

Santa Elena, 18 de julio del 2017

Sres.

Accionistas

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES EL
PESCADITO COPESTRANCOM S.A.**

Ciudad.-

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2016, de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES EL PESCADITO COPESTRANCOM S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que generó una pequeña utilidad en este periodo por ejercer sus actividades económicas y sociales de una manera parcial.

De ustedes muy atentamente,



CARVACA ORRALA DIANA ESTHER
2450009416
Comisario